INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
INVASCAM S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto a Invascam S.A. al 31 de Diciembre de 1994 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
   Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía . Mi responsabilidad es expresas una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión .

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación . Estas norma requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo . Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías , incluye el examen , a base de pruebas de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones revelantes hechas por la Administración ; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros . Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión

3. En mi opinión los Estados Financieros adjuntos, están acorde a los requisitos contables y presentan razonablemente la posición Financiera de Invascam S.A. , al 31 de Diciembre de 1994 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con la normas tributarios vigentes .

Wendy Madero C.
WENDY MADERO CASTRO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
25 ABR 1995